

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Al Consejo de Administración del GRUPO PLARREGA INVEST 2000, para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas del GRUPO PLARREGA INVEST 2000 correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría con fecha 12 de junio de 2007, en el que se expresaba una opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

- 1) *“Como se indica en la nota 8 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo tiene concedidos unos créditos a diversas sociedades vinculadas y a otras sociedades dedicadas a la promoción inmobiliaria por importe, incluido capital e intereses, de 15.698 miles de euros.*

Asimismo, como se indica en la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo tiene registrados en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2006 préstamos recibidos de las sociedades Fortia Vida, M.P.S. a Cuota Fija (propietaria del 73,54% de las acciones de Plárrega Invest 2000, S.A.) y Caja Hipotecaria Catalana Mutua, M.P.S. a Cuota Fija (propietaria del 20,59% de las acciones de Plárrega Invest 2000, S.A.) por un importe pendiente de pago de 16.356 miles de euros. Estas entidades se han comprometido a vincular los plazos de devolución de sus préstamos a la finalización de las distintas promociones que dichas empresas inmobiliarias están llevando a cabo.

La Sociedad Dominante Plárrega Invest 2000, S.A. entiende que dispone de garantías suficientes para asumir las citadas deudas, que están condicionadas a la recuperabilidad de los créditos concedidos. Dichos créditos quedan supeditados al buen fin de las plusvalías esperadas de las promociones inmobiliarias que se encuentran en fase de desarrollo por parte de dichas empresas inmobiliarias.”

- 2) *“Tal y como se indica en la Nota 16 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en el año 2006 la Sociedad Dependiente VILASSAR PARK, S.L. está siendo inspeccionada por la Autoridad Tributaria. Dadas las múltiples interpretaciones posibles de la normativa fiscal, las distintas actitudes que pueden adoptar los inspectores actuantes en cada caso y los distintos usos que la sociedad decida hacer de los mecanismos de defensa legal existentes, es imprevisible el desenlace final de la misma y si de ellos se derivarán pasivos adicionales no contabilizados o si los contabilizados serán innecesarios o excesivos. Debe entenderse por lo tanto, que algún coste fiscal puede quedar inevitablemente diferido a ejercicios futuros por la imposibilidad de su estimación actual.”*

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral adjunta correspondiente al 30 de junio de 2007, que ha sido preparada por el Consejo de Administración del GRUPO PLARREGA INVEST 2000, según lo requiere la OM de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la CNMV, por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de 28 de julio de 1994 sobre información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral referida a 30 de junio de 2007.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que, en la Información semestral adjunta, al 30 de junio de 2007, no se han corregido o despejado las salvedades formuladas respecto a las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Dada la naturaleza de las salvedades descritas, desconocemos los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario, si se conociera el desenlace final de la incertidumbres descritas en los apartados 1) y 2), sobre la situación económico y financiera reflejada en la información semestral adjunta, correspondiente a 30 de junio de 2007.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la OM de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

AUDITSIS, S.L.

Eduard Soler Villadelprat
Barcelona, 13 de septiembre de 2007



ANEXO

13 de septiembre de 2.007

AUDITSIS S.L.

Muy Señores nuestros:

En relación con el examen que están realizando de la situación actualizada de las salvedades que mencionaron en su Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del GRUPO PLARREGA INVEST 2000, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.006, y su efecto en la información pública periódica que hemos emitido del primer semestre de 2007, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

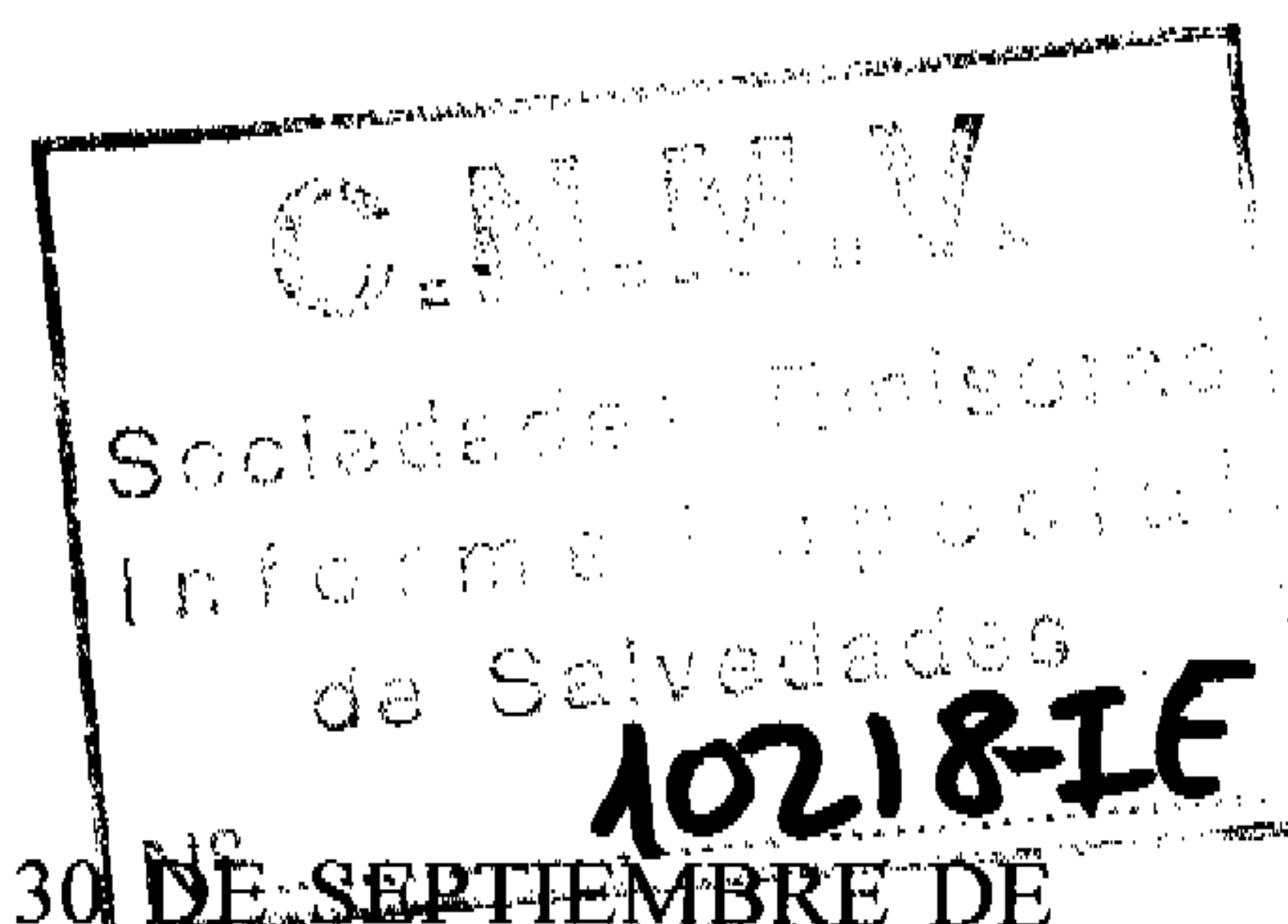
- 1) Los miembros de la Dirección de la Entidad somos los responsables de la formulación de los estados financieros intermedios en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.*
- 2) Los estados financieros intermedios han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando, la imagen fiel, su situación financiero-patrimonial al 30 de junio de 2.007, así como el resultado de sus operaciones y los cambios habidos en su situación financiera durante el primer semestre de 2007, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, aplicados uniformemente.*
- 3) La entidad ni tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado de los elementos de activo y de pasivo, que tengan un efecto en el patrimonio (por ejemplo, abandono de una unidad de producción o de una actividad de la empresa).*
- 4) Los registros de contabilidad de la Sociedad recogen la totalidad de las transacciones.*
- 5) En referencia a la incertidumbre descrita en el párrafo número 3 del informe de auditoría, referente a la recuperabilidad de ciertos créditos y a la devolución de ciertos préstamos, que según sus apreciaciones están ligadas a la evolución futura de las promociones inmobiliarias que están en marcha, les manifestamos que dichas inversiones siguen su curso establecido, sin apreciarse incidencias significativas que dejen entrever dificultades para la realización de dichas inversiones financieras.*
- 6) En referencia a la incertidumbre descrita en el párrafo número 4 del informe de auditoría, les manifestamos que no tenemos constancia de que de la inspección tributaria que se está realizando en la sociedad dependiente VILASSAR PARK, S.L. hayan surgido ni surgirán contingencias fiscales significativas no recogidas en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2006, ni en la información pública periódica correspondiente al primer semestre de 2007.*



Por último les confirmamos que, desde la fecha de cierre del primer semestre hasta la fecha de esta carta, no se ha producido ningún hecho, ni se ha descubierto asunto alguno que implique la necesidad de modificar la información pública periódica correspondiente al primer semestre de 2007.

Les saluda atentamente.

*María Vaqué Molas
Presidenta del Consejo de Administración*



INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Al Consejo de Administración de la Sociedad PLARREGA INVEST 2000, S.A. para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales individuales de la Sociedad PLARREGA INVEST 2000, S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría con fecha 12 de junio de 2007, en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

“Como se indica en la nota 5 y 6 de la memoria adjunta, Plárrega Invest 2000, S.A. tiene concedidos unos créditos a diversas sociedades vinculadas y a otras sociedades dedicadas a la promoción inmobiliaria por importe, incluido capital e intereses, de 15.310 miles de euros.

Asimismo, como se indica en la nota 9 de la memoria adjunta, Plárrega Invest 2000, S.A. tiene registrados en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2006 préstamos recibidos de las sociedades Fortia Vida, M.P.S. a Cuota Fija (propietaria del 73,54% de las acciones de Plárrega Invest 2000, S.A.) y Caja Hipotecaria Catalana Mutual, M.P.S. a Cuota Fija (propietaria del 20,59% de las acciones de Plárrega Invest 2000, S.A.) por un importe pendiente de pago de 16.499 miles de euros. Estas entidades se han comprometido a vincular los plazos de devolución de sus préstamos a la finalización de las distintas promociones que las mencionadas empresas inmobiliarias están llevando a cabo.

La Sociedad Plárrega Invest 2000, S.A. entiende que dispone de garantías suficientes para asumir las citadas deudas, que están condicionadas a la recuperabilidad de los créditos concedidos. Dichos créditos quedan supeditados al buen fin de las plusvalías esperadas de las promociones inmobiliarias que se encuentran en fase de desarrollo por parte de dichas empresas inmobiliarias.”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta correspondiente al 30 de junio de 2007, que ha sido preparada por el Consejo de Administración de PLARREGA INVEST 2000, S.A. según lo requiere la OM de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la CNMV, por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los administradores en la que se informa de la situación actualizada de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de 28 de julio de 1994 sobre información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral referida a 30 de junio de 2007.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que, en la Información semestral adjunta, al 30 de junio de 2007, no se ha corregido o despejado la salvedad formulada respecto a las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Dada la naturaleza de la salvedad descrita, desconocemos los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario, si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita, sobre la situación económico y financiera reflejada en la información semestral adjunta, correspondiente a 30 de junio de 2007.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la OM de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

AUDITSIS, S.L.

Eduard Soler Villadelprat
Barcelona, 13 de septiembre de 2007



ANEXO

13 de septiembre de 2.007

AUDITSIS S.L.

Muy Señores nuestros:

En relación con el examen que están realizando de la situación actualizada de la salvedad que mencionaron en su Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de la Sociedad PLARREGA INVEST 2000, S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.006, y su efecto en la información pública periódica que hemos emitido del primer semestre de 2007, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

- 1) *Los miembros de la Dirección de la Entidad somos los responsables de la formulación de los estados financieros intermedios en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.*
- 2) *Los estados financieros intermedios han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando, la imagen fiel, su situación financiero-patrimonial al 30 de junio de 2.007, así como el resultado de sus operaciones y los cambios habidos en su situación financiera durante el primer semestre de 2007, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, aplicados uniformemente.*
- 3) *La entidad ni tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado de los elementos de activo y de pasivo, que tengan un efecto en el patrimonio (por ejemplo, abandono de una unidad de producción o de una actividad de la empresa).*
- 4) *Los registros de contabilidad de la Sociedad recogen la totalidad de las transacciones.*
- 5) *En referencia a la incertidumbre descrita en el párrafo número 3 del informe de auditoría, referente a la recuperabilidad de ciertos créditos y a la devolución de ciertos préstamos, que según sus apreciaciones están ligadas a la evolución futura de las promociones inmobiliarias que están en marcha, les manifestamos que dichas inversiones siguen su curso establecido, sin apreciarse incidencias significativas que dejen entrever dificultades para la realización de dichas inversiones financieras.*

Por último les confirmamos que, desde la fecha de cierre del primer semestre hasta la fecha de esta carta, no se ha producido ningún hecho, ni se ha descubierto asunto alguno que implique la necesidad de modificar la información pública periódica correspondiente al primer semestre de 2007.

Les saluda atentamente.

*María Vaqué Molas
Presidenta del Consejo de Administración*